

Jueves, 10 de septiembre de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Aliseda

ANUNCIO. Aprobación Inicial Ordenanza municipal Reguladora de Escuela Municipal de Educación Infantil (Primer Ciclo).

Acuerdo del Pleno de fecha 28 de Agosto de 2026 del Ayuntamiento de Aliseda por el que se aprueba inicialmente la Ordenanza Reguladora de escuela municipal de educación infantil (Primer Ciclo).

Aprobada inicialmente la Ordenanza municipal Reguladora de escuela municipal de educación infantil (Primer Ciclo), por Acuerdo del Pleno de fecha 28 de agosto de 2026, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<https://aliseda.sedelectronica.es/info.0>.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Aliseda, 2 de septiembre de 2026
Raquel Liberal Martín
ALDESA-PRESIDENTA

